



MEMORIA DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020 CAIXABANK



Servicio de Prevención Mancomunado
GRUPO "LA CAIXA"

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
1.2 Datos de la compañía	4
1.3 Modalidad Preventiva	4
2. GESTIÓN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	4
2.1 Elaboración / Revisión de documentación.....	5
2.2 Formación / Información.....	5
2.3 Coordinación de actividades empresariales	5
2.4 Auditoría de prevención de riesgos laborales.....	6
2.5 Reuniones y participación CUSSL	6
2.6 Accidentabilidad.....	6
3. SEGURIDAD EN EL TRABAJO	8
3.1 Evaluación de riesgos / Planificación y seguimiento de las medidas preventivas	8
3.2 Actividades relacionadas con emergencias.....	8
3.3 Actividades relacionadas con el mantenimiento y revisión de centros y oficinas.....	10
3.4 Gestión de solicitudes y seguimiento de incidencias	10
4. HIGIENE INDUSTRIAL.....	10
5. ERGONOMÍA.....	11
6. PSICOSOCIOLOGÍA	11
7. MEDICINA DEL TRABAJO	12
7.1 Personal especialmente sensible	12
7.2 Reconocimientos médicos	12
8. SALUD Y BIENESTAR CORPORATIVO	13
8.1 Campañas de fomento de la salud	13
9. GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID.....	13

1. INTRODUCCIÓN

La Memoria de actividades es el documento que recaba las gestiones preventivas realizadas en CaixaBank durante el año 2020.

Las actividades preventivas realizadas se determinan en la planificación anual preventiva y se desarrollan de acuerdo a:

- los principios establecidos en el Plan de Prevención, considerado el documento rector en materia de prevención de riesgos laborales.
- los requisitos establecidos en el sistema de gestión basado en los estándares de la certificación OHSAS 18001.

El Servicio de Prevención Mancomunando grupo “la Caixa” (en adelante SPMGLC) gestiona la prevención en CaixaBank. Su principal misión es asesorar con el fin de garantizar una adecuada seguridad, salud y bienestar de la plantilla, así como atenuar su accidentabilidad.

El SPMGLC se coordina con CaixaBank desde el departamento de Relaciones Laborales. Cuenta con la colaboración del Comité Único de Seguridad y Salud Laboral (CUSSL).

Las especialidades técnicas (Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía-Psicología aplicada) son asumidas por el SPMGLC. Para la especialidad de Medicina del Trabajo (Vigilancia de la Salud) se ha optado por la colaboración del Servicio de Prevención Ajeno Quirón Prevención.

Las actividades preventivas detalladas en la presente memoria, se dividen en los siguientes capítulos:

ACTIVIDADES PREVENTIVAS	
Gestión	Detalla la gestión de la prevención, derivada de la planificación anual, realizada durante el periodo en estudio.
Seguridad en el Trabajo	Describe las actuaciones realizadas en la especialidad técnica de Seguridad en el Trabajo. Las actividades se han llevado a cabo a través de la evaluación de riesgos, planificando y realizando un seguimiento de las medidas preventivas. Se incluye la actividad relacionada con las emergencias.
Higiene Industrial	Incluyen las actividades preventivas relacionadas con la especialidad de Higiene Industrial, centrándose en evaluaciones ambientales y específicas.
Ergonomía	Incluye las actividades realizadas relacionadas con la especialidad de Ergonomía del puesto de trabajo y de los equipos proporcionados a la plantilla.
Psicología Aplicada	Recaba información de las actuaciones realizadas en materia de Psicología, según el programa preventivo derivado de la evaluación de factores psicosociales.
Medicina del Trabajo	Documenta las gestiones realizadas por el servicio de Vigilancia de la Salud (Quirón Prevención).

1.2 Datos de la compañía

Entidad	CaixaBank
Domicilio social	C. Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia
CIF	A-08663619
C.N.A.E.	6419 – Otra intermediación monetaria
Plantilla	27.496

CaixaBank cuenta con una extensa red de centros a lo largo del territorio nacional y oficinas de representación en el extranjero. La mayoría de los centros son oficinas bancarias, si bien se cuenta con otra tipología de centros en los que se realizan actividades especializadas: centros corporativos, centros de empresas, centros de instituciones, banca privada, etc.

1.3 Modalidad Preventiva

CaixaBank, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 (art. 31) y en el reglamento para los Servicios de Prevención (art. 10) opta por la siguiente modalidad preventiva:

- Constitución y adhesión al Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo “la Caixa” (SPMGLC).

Especialidades

Seguridad en el Trabajo

Higiene Industrial

Ergonomía y Psicología Aplicada

- Concierto con Servicio de Prevención Ajeno (Quirón Prevención).

Especialidad

Medicina del Trabajo (Vigilancia de la Salud)

2. GESTIÓN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES



CaixaBank desde el 2005, ha establecido su sistema de gestión preventiva de acuerdo a los estándares de la norma internacional OSHAS 18001. La entidad auditora acreditada Audelco, S.A, efectúa el seguimiento y renueva la acreditación de la Entidad en los periodos establecidos normativamente y en base al sistema de gestión escogido.

2.1 Elaboración / Revisión de documentación

Se ha elaborado / revisado la siguiente documentación:

- Planificación Anual Preventiva (PAP) 2020.
- Evaluación específica sobre el riesgo de atraco en la Red de oficinas.
- Evaluación específica de exposición al COVID.
- Protocolo de actuación frente al riesgo de contagio de COVID.
- Protocolo de reanudación de la actividad presencial (COVID).
- Coordinación de actividades empresariales en la Red Oficinas y Centros corporativos: Comunicación a proveedores en materia de prevención del COVID.
- Información preventiva para la plantilla en materia de COVID.
- Información preventiva específica para managers de la Red de oficinas (COVID).
- Información PRL para desplazados al extranjero.
- Curso de Seguridad y Salud frente al COVID-19.

2.2 Formación / Información

Con el objetivo de seguir mejorando la seguridad y salud de la plantilla, durante el 2020 se ha ampliado el programa formativo en prevención de riesgos laborales. Los cursos ya existentes se han complementado con el siguiente contenido formativo:

Formación	Objetivo	Empleados/as formados/as
Seguridad Física	Sensibilización de la plantilla frente al riesgo de seguridad física y sus medidas preventivas.	25.776
Seguridad, Salud y Bienestar para Directores/as	Integración de la prevención de riesgos laborales a través del puesto de trabajo de Director/a	4.235
Formación en Seguridad COVID	Sensibilización de la plantilla frente al riesgo de contagio por COVID-19	26.360

2.3 Coordinación de actividades empresariales

Para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en materia de coordinación de actividades empresariales, CaixaBank dispone del procedimiento IPRL03 dónde regula la gestión documental que debe realizarse en función de la actividad que se contrata.

Se ha gestionado la totalidad del número de contratos informados en la base a datos de proveedores y contratos gestionados.

Se ha actualizado la documentación utilizada durante el intercambio de la coordinación de actividades empresariales en los centros de la Red y de los Edificios Singulares.

2.4 Auditoría de prevención de riesgos laborales

Desde el 2005 el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de CaixaBank está basado en el estándar OHSAS 18001. Por ello, anualmente somete dicho sistema de gestión a las auditorías pertinentes.

Durante el período 2020, se ha realizado la auditoría interna y externa de renovación de OHSAS.

2.5 Reuniones y participación CUSSL

Trimestralmente se realizan reuniones ordinarias en el ámbito del Comité Único de Seguridad y Salud Laboral y adicionalmente se celebran reuniones extraordinarias a solicitud de cualquiera de las partes, para tratar temas específicos que puedan ser de interés.

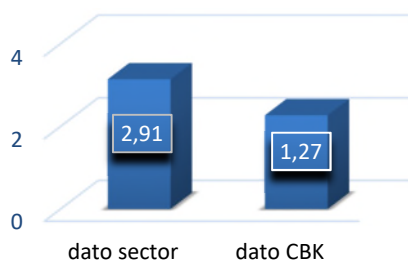
En tabla siguiente se identifican las fechas en las que se han celebrado las reuniones ordinarias y extraordinarias correspondientes al 2020:

Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
Día			12/26	2/16/22/30	6/7/14/21/28	4/18	2/16		15	1	10/24	
Día						23						
Día										15		
Núm.	0	0	2	4	5	3	2	0	1	2	2	0

Total reuniones seguimiento COVID	19
Total reuniones extraordinarias COVID	1
Total reuniones ordinarias	1

El número de reuniones celebradas se ha incrementado un 60% con respecto a las celebradas el año anterior debido a la gestión de la pandemia COVID.

2.6 Accidentabilidad

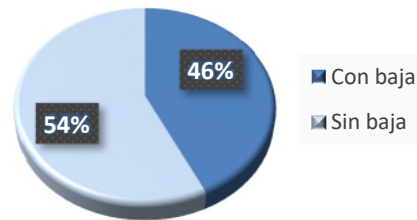


El Índice de Incidencia Anual* de CaixaBank se sitúa en 1,27. Siguiendo la tendencia de los anteriores ejercicios, dicho índice se mantiene por debajo del índice sectorial (2,91 según el último dato aportado por Ministerio de Trabajo).

(*) Índice de Incidencia Anual (sin incluir in-itinere)

En 2020 se han registrado un total de 227 accidentes, con la siguiente distribución:

Accidentes en 2020	Número
Con baja	104
Sin baja	123
Total	227



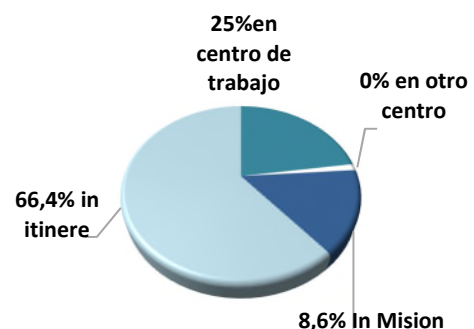
El 54% de los accidentes registrados en 2020 han sido calificados como “accidentes sin baja”, mientras que el 46% han precisado de baja médica, por lo que valores de siniestralidad se mantienen iguales respecto a los del año pasado en cuanto a la proporcionalidad de accidentes entre con baja o sin baja. En cambio, se ha detectado una disminución significativa del número de accidentes.

La mutua de accidentes clasifica los accidentes sucedidos según la gravedad: accidentes leves, graves, muy graves o mortales. De la calificación en 2020 se ha obtenido los resultados siguientes:

GRAVEDAD DE LOS ACCIDENTES	
Accidentes leves	227
Accidentes graves	0
Accidentes muy graves	0
Accidentes mortales	0
TOTAL	227

Los accidentes con baja se han clasificado según el lugar en el que se han producido:

ACCIDENTES CON BAJA	
En el centro de trabajo	26
Otro centro de trabajo	0
Desplazamiento In Mission	9
Desplazamiento In Itinere	69
TOTAL	104



No se ha registrado ninguna enfermedad profesional durante el periodo 2020.

3. SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La evaluación de riesgos es un proceso dinámico que pretende estimar la magnitud de aquellos riesgos que no se hayan podido evitar y obtener la información necesaria para adoptar las medidas preventivas que correspondan.

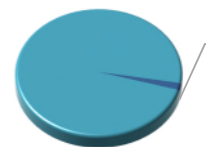
En CaixaBank, las evaluaciones de riesgos laborales se llevan a cabo atendiendo a los criterios y periodicidades establecidas en su sistema de gestión y basados en los requisitos legalmente establecidos.

Las actividades programadas en los centros a inicios del 2020 y que comportaran la presencia física en ellas, se han adaptado a las indicaciones establecidas por la Autoridad Sanitaria en cada momento. Es por este motivo que, para determinadas actividades, el número de actuaciones han disminuido con respecto al año anterior.

3.1 Evaluación de riesgos / Planificación y seguimiento de las medidas preventivas

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Centros corporativos *	1
Oficinas de Red / Store	185
TOTAL evaluaciones	186

Oficinas de red / Store
99%



* CC 1%

* El centro corporativo evaluado es:

- Experience Hub 2

Adicionalmente y como resultado de las evaluaciones de riesgos, se planifican las medidas preventivas necesarias para eliminar o reducir los riesgos detectados y se realiza el correspondiente seguimiento para asegurar su correcta implementación.

3.2 Actividades relacionadas con emergencias

Se han realizado las siguientes actividades relacionadas con emergencias:

- Revisión de medidas de emergencia o planes de autoprotección (según legislación local aplicable): 13
- Simulacros de emergencias realizados: 15
- Centros Corporativos gestionados / mantenidos trimestralmente por CaixaBank: 22
- Formación en emergencias EESS: 31
- Sensibilización ante emergencias

Los centros en los que se ha realizado las actividades relacionadas con emergencias son:

BARCELONA	LLEIDA
ALL IN ONE BARCELONA	EDIFICIO LLEIDA
BCN DIAGONAL 682	MADRID
BCN EDIFICIO CAMBRA	MAD DT (CASTELLANA, 51)
BCN EDIFICIO COPS/CFM	MAD EDIFICIO MANOTERAS PARIS
BCN EDIFICIO DAU	MAD EDIFICIO MANOTERAS SIDNEY
BCN EDIFICIO O'BUILDING	MAD EDIFICIO RECOLETOS
BCN EDIFICIO SERTRAM	MALAGA
BCN ESCUELA FORMACION	DT ANDALUCIA ORIENTAL - MURCIA
BCN SABINO ARANA	MANRESA
BCN SERVICIOS CENTRALES	DT CATALUNYA
BILBAO	PALMA DE MALLORCA
BILBAO EDIFICIO SOTA	DT BALEARES
DT NORTE	PAMPLONA
BURGOS	DT EBRO
DT NOROESTE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
CERDANYOLA	EDIFICIO PATRIOTISMO
CD1	SEVILLA
CD2	DT ANDALUCIA OCCIDENTAL
GIRONA	EDIFICIO TORRE SEVILLA
EDIFICIO GIRONA (LA CREU)	VALENCIA
LA CORUÑA	ALL IN ONE VALENCIA
EDIFICIO GALICIA	DT COMUNIDAD VALENCIANA
LAS PALMAS	ZARAGOZA
DT CANARIAS (LPGC)	EDIFICIO ZARAGOZA (COSO)

Adicionalmente, se realizan medidas para contribuir a la prevención de atracos. Durante el 2020 se ha realizado actuaciones encaminadas a la modernización de las instalaciones de seguridad en 450 oficinas de red.

MEDIDAS REALIZADAS PARA LA PREVENCIÓN DE ATRACOS

Campaña de modernización de instalaciones de seguridad

TOTAL centros actualizados

450

Siguiendo la programación establecida, se ha revisado la evaluación del riesgo de atraco en la Red de oficinas, concluyendo que la magnitud del riesgo es tolerable y la acción preventiva actual es adecuada, si bien se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.

3.3 Actividades relacionadas con el mantenimiento y revisión de centros y oficinas

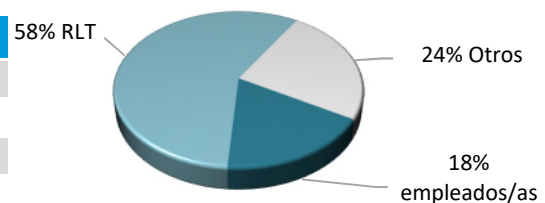
El mantenimiento y la revisión periódicos de equipos de los centros y oficinas de CaixaBank se realizan por parte de empresas contratadas a tal efecto.

Actuaciones de mantenimiento / revisión	Número
Revisiones legales de equipos sujetos a normativa de industria y sanidad	465
Mantenimiento de las instalaciones, clima, toma a tierra, etc. en oficinas	4.226
Mejoras lumínicas en oficinas	41
Parque de máquinas de aire acondicionado – Adecuación por obsolescencia técnica	154
Resolución de incidencias provenientes de Evaluación de Riesgos	500
Mejoras de accesibilidad – Supresión de barreras arquitectónicas	30
Plan de renovación de cajeros	629
Mantenimiento trimestral de instalaciones y equipos de contraincendios en edificios	22
TOTAL actuaciones	6.067

3.4 Gestión de solicitudes y seguimiento de incidencias

El SPMGLC gestiona las solicitudes de incidencias en materia de Seguridad y Salud Laboral en los centros de trabajo y efectúa un seguimiento de estas. En el año 2020 se han gestionado:

CONTROL Y SEGUIMIENTO (según origen)	
Empleados/as	139
Representación laboral	447
Otros	190
TOTAL incidencias	776



4. HIGIENE INDUSTRIAL

Periódicamente se revisan los factores ambientales que puedan afectar a la salud de la plantilla. Para ello se evalúan las condiciones ambientales y se realizan mediciones de los niveles de dióxido de carbono (CO₂), temperatura, humedad relativa, iluminación, velocidad del aire y en su caso, de ruido.

Adicionalmente, en casos particulares dónde las condiciones del centro lo requieran, se realizan estudios específicos. En especial, y como consecuencia de la emergencia sanitaria derivada de la COVID se ha procedido a evaluar el riesgo de exposición al virus en el entorno laboral. Para el análisis y valoración de exposición al riesgo se han tenido en cuenta el “Procedimiento de

Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición al SARS-CoV-2". La evaluación específica de la Covid-19 concluye que en función de la actividad laboral que se lleva a cabo en los centros de trabajo CaixaBank, corresponde a una baja probabilidad de exposición.

La información relativa a la gestión de la pandemia se detalla en el apartado 9 de este documento.

5. ERGONOMÍA

De acuerdo a los principios de ergonomía, los puestos de trabajo son adaptados a las necesidades físicas de las personas. Se ha gestionado la valoración y suministro de los siguientes equipos:

EQUIPOS	
Reposapiés	
Auriculares	
Pantalla PC	
Silla	
Ratón	
Alfombra de ratón	
Zoom text	
Reposamuñecas teclado	
Otros	
TOTAL equipos	142

6. PSICOSOCIOLOGÍA

A raíz de la identificación de los factores psicosociales realizada en la organización en 2017-2018, y con el objetivo de mejora de las condiciones organizacionales del entorno de trabajo, el contenido y la ejecución de las tareas y el ambiente laboral en el que se desarrollan, se prosigue con el programa establecido:



Durante el año en estudio se ha realizado el seguimiento de los indicadores psicosociales establecidos. Además, se ha publicado información sobre la incidencia de la COVID en el entorno laboral desarrollado de manera presencial y remota.

7. MEDICINA DEL TRABAJO

La Medicina del Trabajo se lleva a cabo a través del Servicio de Prevención Ajeno, que a través de la vigilancia de la salud valora los posibles efectos del trabajo sobre la salud de la plantilla.

Quirón Prevención, elabora la memoria de las actividades realizadas en 2020 en la que se puede ver el detalle de las acciones desarrolladas para esta especialidad.

7.1 Personal especialmente sensible

Según el artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se considera Personal Especialmente Sensible (PES):

- Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Menores de edad.
- Personas con una discapacidad legalmente reconocida.

CaixaBank considera PES a aquellas personas que poseen limitaciones o patologías que afectan a su actividad laboral. Las personas interesadas tienen a su disposición la solicitud de valoración PES en la instrucción interna establecida en el sistema de gestión. Posteriormente, el Servicio de Vigilancia de la salud realiza la valoración médica correspondiente.

Durante el año 2020, el Servicio de Vigilancia de la Salud ha analizado de forma individual las solicitudes de personal especialmente sensible (casos de susceptibilidad individual, embarazo y lactancia).

7.2 Reconocimientos médicos

De acuerdo al art. 22 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, anualmente se ofrece a toda la plantilla la posibilidad de realizar un reconocimiento médico, a través del servicio de vigilancia de la salud, con el objetivo de detectar de forma precoz cualquier indicio de afectación o una predisposición para desarrollar enfermedades derivadas del trabajo.

La vigilancia de la salud se realiza en base a los protocolos médicos asociados a los riesgos inherentes de los puestos de trabajo, según la evaluación de riesgos laborales. Durante el período de estudio se ha efectuado 250 exámenes de salud.

Por tipo de exámenes de salud,

EXÁMENES DE SALUD (según tipo)	
Periódicos	243
Iniciales	1
Tras ausencia prolongada	6
TOTAL	250

8. SALUD Y BIENESTAR CORPORATIVO

8.1 Campañas de fomento de la salud

La Dirección de CaixaBank, sensibilizada en potenciar todas aquellas iniciativas y actuaciones que promuevan y favorezcan unas adecuadas condiciones de trabajo, la salud y el bienestar de la plantilla, ha organizado las siguientes campañas:

CAMPAÑAS	
Sesiones de fisioterapia on-line	
Taller virtual de “Pausas activas”	
Prevención del riesgo cardiovascular en la empresa	
Adicciones	
Prevención del Cáncer	
Nutrición y actividad física	
Dolor de espalda	
Hábitos saludables	
Cuidado de la voz	
Primeros auxilios	
Prevención para el viajero	
Total Campañas	11

9. GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID

La evolución de la crisis sanitaria ha obligado a ajustar continuamente las medidas adoptadas de acuerdo a la situación epidemiológica y a la diversidad de la regulación normativa.

CaixaBank ha adaptado las medidas de Seguridad y Salud para la actividad esencial que desarrolla en la sociedad de acuerdo a las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Previamente a la concreción de las medidas implantadas, la Entidad ha realizado una evaluación específica sobre el COVID-19, de la que se derivan procedimientos y medidas para reducir la transmisión del virus. Entre las acciones las acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

- Elaboración de procedimientos de gestión:
 - Identificación y gestión de las situaciones de contagio o contacto con casos positivos que se puedan dar en el entorno laboral y personal.
 - Protocolo de reanudación de la actividad presencial en los centros de trabajo de toda la entidad, tanto de ámbito nacional como internacional.
 - Instrucciones de actuación en caso de aparición de brotes en los centros de trabajo.

Los protocolos establecidos, así como la evaluación de la que derivan, están en constante revisión en función del contexto epidemiológico.

- Medidas organizativas: dirigidas a minimiza el contacto entre la plantilla o con terceras personas, procurando mantener en todo momento la distancia de seguridad al tiempo que se mantiene la continuidad de la actividad esencial. Se han adoptado medidas restrictivas de movilidad, salvo para aquellos casos imprescindibles. Por otro lado, se han potenciado el uso preferente de videollamadas y otras herramientas colaborativas para evitar desplazamientos. El aforo se controla en función del dimensionamiento de los edificios corporativos y en las oficinas se prioriza la cita previa como medida de control que garantice la distancia social.
- Medidas higiénicas: dirigidas tanto al aseo personal como la limpieza del ambiente y espacios de trabajo. Se ha incluido la dotación de equipos de protección individual tras la identificación de situaciones concretas en las que se recomienda su uso, y siempre tras haber aplicado medidas de protección colectiva previamente. En caso de detección de un caso positivo de Covid-19 en alguno de los centros de trabajo, se ha procedido a su cierre y posterior desinfección. Una vez comprobada la idoneidad de las acciones realizadas, el SPMGLC realiza un informe de reanudación de la actividad.

Se realizan campañas específicas con el objetivo de favorecer las condiciones ambientales del interior de los centros de trabajo. Siempre que es posible se reduce la recirculación, se aumenta la renovación del aire y se incrementa la frecuencia de limpieza / sustitución de rejillas, difusores, filtros y baterías de los sistemas de climatización. Adicionalmente se realizan controles periódicos de la calidad de aire interior y se gestionan las incidencias que se puedan detectar.

- Medidas informativas y de sensibilización: dirigidas a la plantilla con la finalidad de informar sobre el COVID, su transmisibilidad y las medidas de prevención. La difusión interna se realiza a través de los diferentes canales corporativos establecidos y se amplía tanto a los colaboradores externos como a los clientes.

- Durante la gestión de la emergencia sanitaria se ha mantenido la comunicación y participación con la representación legal de los trabajadores en el ámbito del Comité Único de Seguridad y Salud Laboral.
- Medidas formativas: se ha elaborado un curso específico sobre las medidas preventivas a adoptar frente al Covid-19. Este curso, de carácter obligatorio para toda la plantilla, se ha impartido mediante la plataforma interna Virtaula, con tutorías asistidas. Con carácter complementario, se ha difundido recomendaciones ergonómicas para trabajar de manera saludable y en materia psicosocial, se han facilitado las indicaciones para la prevenir y/o minimizar el posible impacto emocional derivado de la crisis sanitaria.
- Medidas para el personal especialmente vulnerable: Los profesionales de CaixaBank que manifiestan padecer patologías de especial vulnerabilidad frente a la Covid-19, son valorados pertinentemente por el servicio de Vigilancia de la salud según los criterios de las autoridades sanitarias.
- Seguimiento médico: por parte del Servicio de Vigilancia de la Salud y la Mutua de accidentes se ha efectuado un seguimiento de las personas que han tenido un '*contacto estrecho*' con casos confirmados y de aquellas que han sido casos confirmados de infección. CaixaBank ha efectuado pruebas diagnósticas orientadas a evitar la transmisión vírica entre su personal, siempre que ha sido viable con carácter previo a la reincorporación presencial o tras la detección de algún caso positivo en el centro de trabajo.

Adicionalmente, se practican testeos preventivos en territorios en los que se identifican necesidades específicas.

- Atención médica, psicológica y salud emocional: se pone a disposición de la plantilla de un servicio de asesoramiento médico y psicológico telefónico gratuito, ilimitado y anónimo para acompañar y ayudar a resolver dudas o inquietudes que puedan surgir a raíz de la situación de crisis provocada por la pandemia.
- Aplicación tecnológica para el control de la transmisión: Los teléfonos corporativos de la plantilla CaixaBank, incluyen una aplicación interna específica de la Covid-19 con la finalidad de realizar un chequeo periódico de los síntomas compatibles con el virus y los posibles contactos con casos confirmados. Dichas comunicaciones tienen la intención de aislar de manera precoz los casos susceptibles de contagio. Adicionalmente, también se habilita la APP RadarCovid de las autoridades sanitarias para fomentar la colaboración comunitaria.

Desde el SPMGLC agradecemos las facilidades prestadas por parte de todos los interlocutores de CaixaBank y de sus colaboradores externos que han permitido la elaboración de este informe.

Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo “la Caixa”

12/02/2020

Servicio de Prevención Mancomunado
Grupo “La Caixa” –
Grán Via Carles III, 86 1º Torre Este
08028 – Barcelona